



CMD CERVANTES  
SESIÓN ORDINARIA  
Acta N° 20

Acta número veinte de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el doce de mayo del dos mil veinte, a las diecisiete horas con treinta segundos con la asistencia de los concejales:

Miembros Presentes

Francisco Alonso Chavarría Hernandez	Presidente
Alba Lucia Ramírez Aguilar	Propietaria
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Anderson Adrian Calderon Brenes	Propietario
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Suplente

FUNCIONARIOS

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Mariana Calvo Brenes	Vice Intendente
María José Casasola Gómez	Suplente-Secretaria

Miembros Ausentes

María Cecilia Valverde Vargas	Propietaria
-------------------------------	-------------

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTICULO I: ORACION.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR  
SESIÓN ORDINARIA N19-2020

ARTICULO III:

1.LECTURA DE CORRESPONDENCIA

2.MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2020

ARTICULO IV: ASUNTOS INTENDENCIA

ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO VI: CIERRE DE SESION

AGENDA APROBADA EN FORMA UNANIME Y EN FIRME.

ACUERDO N°1: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes; En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Anderson Adrian Calderon Brenes aprobación de la agenda en forma unánime y en firme. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



37 ARTICULO I: ORACION:

38 A cargo del Concejal Anderson Adrian Chavarría Hernandez.

39 ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

40 Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

41 Se hacen las siguientes observaciones:

42 **Inciso a):** ACUERDO N°2: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de  
43 Cervantes, ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los  
44 concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana  
45 Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Anderson Adrian  
46 Calderon Brenes, Exonerar en un 25% A Temporalidades de la Iglesia Católica, de  
47 la totalidad del monto del permiso de construcción solicitado; esperamos que este  
48 porcentaje exonerado sea transformado en proyecciones de bien social para la  
49 comunidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE,**

50 **Inciso b):** ACUERDO N°3: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de  
51 Cervantes, ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los  
52 concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana  
53 Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Anderson Adrian  
54 Calderon Brenes, Exonerar en un 25% A Asociación Tabernáculo Monte Sion de  
55 la totalidad del monto del permiso de construcción solicitado; esperamos que este  
56 porcentaje exonerado sea transformado en proyecciones de bien social para la  
57 comunidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE,**

58 **Inciso c):** ACUERDO N°4: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de  
59 Cervantes, ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los  
60 concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana  
61 Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Anderson Adrian  
62 Calderon Brenes, pasar los casos de María Marta Ulloa Chacón punto 410, Cesar  
63 Ulloa Chacón punto 462, Dixiana Barboza Brenes punto 521, Martin Andrés Ulloa  
64 Jimenez punto 549 cuatro casos de agua del acta número 019-2020 para que el  
65 Ingeniero les emita la respuesta de los casos ya vistos previamente en comisión. Y  
66 anexo a esta solicitud pasar la correspondencia a la Comisión de Acueducto  
67 Municipal para poder remitir una respuesta técnica debido a la decisión tomada  
68 previo estudio de los parámetros estipulados por la antigua comisión ya que el  
69 Concejo Actual Carece de Conocimiento de los parámetros estipulados  
70 previamente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE,**

71 ACUERDO N°5: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
72 ACUERDA; En forma unánime y firme; Por no tener más asuntos que objetar se  
73 aprueba el acta anterior en forma unánime y en firme; con los votos afirmativos de  
74 los concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana  
75 Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Anderson Adrian  
76 Calderon Brenes, este concejo dispone aprobar con las observaciones anteriores  
77 del acta de sesión ordinaria número diecinueve del dos mil veinte. **ACUERDO**  
78 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



79 ARTICULO III:

80 1.LECTURA DE CORRESPONDENCIA

81 1.Comite de Deportes y Recreación Cervantes, Cervantes 07 de mayo del  
82 2020, concejo municipal de distrito cervantes Presente. Reciban un cordial saludo  
83 y a la vez deseándoles todos los éxitos en sus actividades. Transcribo la solicitud  
84 del Comité de Deportes y Recreación Cervantes que dice: SE ACUERDA; en  
85 forma unánime y firme en la sesión ordinaria del miércoles 06 de mayo del 2020  
86 de los miembros del comité: Edgardo Alfonso Chacón Agüero Presidente, María  
87 Masis Brenes Vicepresidenta, Luis Humberto Ramírez Bonilla Secretario, Aarón  
88 Stevens Araya Martinez Tesorero, Daniela Casasola Ramírez Fiscal; la solicitud  
89 de la actualización de la personería jurídica del CDRC de Cedula Jurídica  
90 3007277885 y la emisión de la misma; con el fin de poder realizar los trámites  
91 pendientes y de funcionamiento de dicho comité.

92 Agradecemos su comprensión quedamos atentos a cualquier consulta.

93 P/Comité de Deportes y Recreación Cervantes

94 Luis Humberto Ramírez Bonilla Secretario CDR Cervantes

95 2- Tucurrique, 07 de mayo del 2020. OFICIO. FECOMUDI 074-2020

96 BIENVENIDA

97 Señores(as) Concejales Intendentes VicelIntendentes Concejos Municipales de  
98 Distrito Estimados(as) Señores(as):

99 Al dirigirme a sus estimables personas, permítanme con todo respeto presentarles  
100 mi más cordial y efectivo saludo de parte de la Federación de Concejos  
101 Municipales de Distrito de Costa Rica, a la vez desearles mucho éxito en sus  
102 delicadas funciones.

103 La presente tiene como finalidad externarles de parte de la Federación nuestra  
104 más grata bienvenida en sus nuevas funciones, también les desea mucha suerte,  
105 que Dios los acompañe y les de mucha sabiduría en esta noble tarea que  
106 desempeñaran durante estos cuatro años, en busca del fortalecimiento y  
107 desarrollo de las Comunidades a las cuales representan los Concejos Municipales  
108 de Distrito.

109 Esta Federación como organización de sus representadas, se pone a total  
110 disposición de todos ustedes.

111 Sin otro particular, nos despedimos muy cordialmente pidiendo a Dios bendiciones  
112 para su trabajo y familia, se suscriben sus seguros servidores.

113 Wilberth Quirós Palma Presidente FECOMUDI Valeria Zamora Moya Depto.  
114 Administrativo FECOMUDI

115 3- Informe de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Locales de la  
116 Provincia de Cartago

117 Órgano de Normalización Técnica Periodo 2019

118 Dirección: Piso 5, Edificio MIRA, Zapote, 300 oeste de la Casa Presidencial.

119 Tel/Fax (506) 2539-6874 // 2234-9914 e-mail ont@hacienda.go.cr

120 Página 1 Contenido

121 1. Introducción 3

122 2. Información del Órgano de Normalización Técnica 3



123	3.	Informe Presupuestario: Detalle de Ingresos	5
124	4.	Informe Presupuestario: Detalle uso y destino de los recursos transferidos	8
125	5.	Gestión del Departamento Técnico Jurídico	9
126	6.	Departamento Gestión Municipal	14
127	7.	Gestión del Departamento de Normalización y Sistemas de Información	18
128	8.	Otras Actividades del Órgano de Normalización Técnica	19
129	9.	Acciones pendientes de cumplimiento y otros temas importantes	22
130	10.	Conclusión	23

131 1. Introducción

132 Este Informe obedece a la responsabilidad de rendir cuentas sobre la gestión que  
133 realiza el Órgano de Normalización Técnica (ONT), según lo dispuesto en los  
134 artículos 12 y 13 de la Ley N° 7509 denominada “Ley Impuesto sobre Bienes  
135 Inmuebles” así como al artículo 12 de la Ley General de Control Interno.  
136 Asimismo, tiene como propósito informar sobre la utilización de los recursos que  
137 aportan las Municipalidades y Concejo de distrito de todo el país

138 El Órgano de Normalización Técnica, consciente del compromiso, y la importancia  
139 que representa para los Gobiernos Locales el conocer los esfuerzos que se llevan  
140 a cabo para coadyuvar en mejorar la administración del impuesto de bienes  
141 inmuebles, da a conocer mediante este Informe los logros obtenidos en el periodo  
142 2019.

143 2. Información del Órgano de Normalización Técnica

144 El Órgano de Normalización Técnica (ONT), nace a vida Jurídica con la reforma a  
145 la Ley N°7509, del 15 de diciembre de 1997, mediante el nombre la Ley N°7729,  
146 que incorpora el siguiente texto en su artículo 12:

147 “Crease el Órgano de Normalización Técnica con desconcentración mínima  
148 adscrito al Ministerio de Hacienda. Será un órgano técnico especializado y asesor  
149 obligado de las municipalidades. Tendrá por objeto garantizar mayor precisión y  
150 homogeneidad al determinar los valores de los bienes inmuebles en todo el  
151 territorio nacional; además, optimizar la administración del impuesto”.

152 El Órgano de Normalización Técnica tendrá las siguientes atribuciones:

153 a) Establecer las disposiciones generales de valoración para el uso común de  
154 las municipalidades.

155 b) Mantener coordinación estricta con las municipalidades y el Catastro  
156 Nacional, para desarrollar en forma óptima la valoración.

157 c) Suministrar a las municipalidades los métodos de depreciación, las tasas de  
158 vida útil totales y estimadas, los valores de las edificaciones según los tipos, los  
159 métodos para valorar terrenos, factores técnicos y económicos por considerar en  
160 cuanto a topografía, ubicación, descripción, equipamiento urbano y servicios  
161 públicos del terreno. El detalle de los métodos que emane del Órgano de  
162 Normalización Técnica se regulará en el reglamento de la presente ley.

163 d) Analizar y recomendar la calidad de los avalúos realizados por las  
164 municipalidades, con el objeto de aplicar las correcciones necesarias.

165 e) Conocer de otros asuntos que las leyes y los reglamentos le señalen.



166 Para pleno conocimiento de los sujetos pasivos, anualmente las municipalidades  
167 deberán publicar en la Gaceta y en un diario de circulación nacional, los criterios y  
168 las disposiciones generales que dicte el Órgano de Normalización Técnica.”

169 Como puede notarse, el ONT tendrá vinculación directa con las funciones de  
170 asesorar en la administración integral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para  
171 lo cual les suministra las siguientes herramientas:

- 172 • Plataformas de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas.
- 173 • Plataformas de Valores de Terrenos Agropecuarios
- 174 • Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva.
- 175 • Modelo de valoración por factores de afectación: método comparativo.
- 176 • Directrices y asistencia en todos los procesos relacionados con la gestión  
177 del impuesto sobre bienes inmuebles.

- 178 • Directrices diversas para la correcta administración de la valoración de  
179 bienes inmuebles vinculados a los procesos de fiscalización propios del impuesto.

180 A continuación, nos permitimos compartir cuáles es nuestra misión, nuestra visión  
181 y nuestros objetivos estratégicos para casos especiales:

182 a- Misión Institucional:

183 Asesorar técnica y jurídicamente a las municipalidades para coadyuvar a la  
184 gestión adecuada del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a través de productos y  
185 servicios de excelente calidad.

186 b- Visión

187 Ser el ente rector a nivel nacional en materia de valoración de bienes inmuebles.

188 c- Objetivos Estratégicos:

- 189 • Realizar un mejoramiento continuo de nuestros servicios, guiados por la  
190 integridad, el trabajo en equipo y la innovación para satisfacer las necesidades de  
191 nuestros clientes; con el fin de colaborar en su desarrollo integral, económico y  
192 social.

- 193 • Ser el ente rector a nivel nacional de las metodologías de valoración en  
194 general y el productor en las herramientas y mecanismos de actualizaciones ágiles  
195 y eficientes.

- 196 • Ser el organismo referente a nivel nacional en materia de investigación de  
197 valores inmobiliarios para fines fiscales.

198 En cumplimiento de nuestra misión y visión, el ONT se ha organizado de forma tal  
199 que le permita solventar las dudas, inquietudes y necesidades que los municipios  
200 tengan sobre la administración del ISBI (Impuesto sobre Bienes Inmuebles), a  
201 través de la asesoría que se les brinda tanto desde el punto de vista técnico como  
202 legal.

203 3. Informe Presupuestario: Detalle de Ingresos

204 Se expone seguidamente los ingresos que la Contabilidad Nacional nos remite a  
205 través de constancias para el periodo 2019, referente a los aportes realizados por  
206 las municipalidades.

207 Tabla N°1: Total Constancia Contabilidad Nacional 2019

208 I TRIMESTRE – DCN-URCP-578-2019 70.726.849.52

209 II TRIMESTRE- DCN-URCP-708-2019 445.174.103.42



210	III TRIMESTRE- DCN-0968-2019	290.085.409.56
211	IV TRIMESTRE- DCN-0093-2020	343.036.465.39
212	TOTAL	1.149.022.827.84

213 Fuente: Contabilidad Nacional, 2019

214 A continuación, se presentan los ingresos por concepto del 1% ISBI por año y  
215 provincia.

216 Tabla N°2: Comparativo montos concepto 1% ISBI periodo 2017-2018-2019  
217 (cifras en millones de colones)

218	Provincia	2017	2018	2019
219	San José	329.1	405.5	433.1
220	Alajuela	166.4	193.4	203.9
221	Heredia	156.1	169.1	170.4
222	Cartago	82.5	116.7	108.8
223	Puntarenas	76.8	97.1	95.0
224	Guanacaste	114.5	92.9	105.9
225	Limón	20.1	53.8	31.6
226	TOTAL	945.5	1.128.7	1.149.0

227 Fuente: Área Administrativa ONT

228 Gráfico N°1: Ingreso por provincia 2019  
229 (cifras en colones)

230 Fuente: Área Administrativa ONT, 2019

231 Tabla N°3: Ingresos Cantones de la Provincia de Cartago 2019  
232 Cartago

233	Cantón	Total 2019
234	Concejo distrito Cervantes	CRC 504,233
235	Concejo de distrito de Tucurriqu	CRC 538,274
236	JIMENEZ	CRC 755,237
237	ALVARADO	CRC 1,151,973
238	OREAMUNO	CRC 4,415,110
239	TURRIALBA	CRC 5,762,107
240	PARAISO	CRC 8,564,723
241	EL GUARCO	CRC 9,969,384
242	LA UNION	CRC 27,864,824
243	CARTAGO	CRC 49,361,031
244	Total, CRC	108,886,898

245 Fuente: Área Administrativa, ONT, 2019

246 La Municipalidad de Cartago es la que transfiere más recursos correspondientes al  
247 1% de la recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, seguido por la de La  
248 Unión, El Guarco y Paraíso. Los Cantones de Alvarado y Jiménez aparecen con el  
249 menor aporte.

250 4. Informe Presupuestario: Detalle uso y destino de  
251 los recursos transferidos

252 Tal como lo indica el inciso c) del artículo 12 de la Ley 7509, el Órgano de  
253 Normalización Técnica (ONT) debe suministrar a las municipalidades los métodos



254 de depreciación, las tasas de vida útil totales y estimadas, los valores de las  
255 edificaciones según los tipos, los métodos para valorar terrenos, factores técnicos  
256 y económicos por considerar en cuanto a topografía, ubicación, descripción,  
257 equipamiento urbano y servicios públicos del terreno.

258 El contar con la totalidad de las zonas homogéneas ajustadas y concordantes con  
259 la división administrativa oficial es una necesidad imperante para el ONT y una  
260 obligación a efectos de suministrarlas a las municipalidades, ya que constituyen la  
261 base para la determinación de los valores de las fincas y la realización del cobro  
262 efectivo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles. Lo anterior, aunado a la necesidad  
263 de este Ministerio de contar con la información digital respectiva y que cumpla con  
264 todos los lineamientos topológicos mínimos necesarios.

265 Como ha sido demostrado en años anteriores, el O.N.T. no cuenta con los  
266 recursos materiales ni con el capital humano suficiente para poder realizar por  
267 nosotros mismos la actualización de las Plataformas de Valores de Terrenos en  
268 todo el país, sean estas urbanas o rurales, sobre todo con la nueva asignación de  
269 elaborar también las Plataformas de Valores de Terrenos Agropecuarios. Es por  
270 ello que existe la necesidad de destinar recursos orientados a cumplir esta tarea,  
271 mediante la contratación de una empresa externa que, bajo la supervisión, los  
272 términos y las directrices del O.N.T., podamos contar con la actualización de las  
273 plataformas de valores de terrenos, cuyo beneficio repercute en el cobro del  
274 Impuesto sobre Bienes Inmuebles y, por ende, en beneficio de la Administración.

275 No obstante, esta fase no se realizó debido a la falta de contenido presupuestario  
276 ajustándose a la política de contención del gasto, de parte del ONT se hicieron las  
277 gestiones para incluir el monto en el presupuesto, y este no fue aprobado. Se  
278 espera que, con el presupuesto del 2020, en marzo de ese año se inicie con esa  
279 etapa y se culmine la actualización de las plataformas de valores de terrenos por  
280 Zonas Homogéneas quedando así todas las Municipalidades del país con la  
281 herramienta para para garantizar mayor precisión y homogeneidad al determinar  
282 los valores de los bienes inmuebles en todo el territorio nacional; además de  
283 optimizar la administración de dicho impuesto.

284 Tabla N° 4

285 Actualización de Plataformas de Valores con recursos propios

286 PLATAFORMA INICIO 2019 MES DE APROBACIÓN

287 Escazú marzo 2020

288 Coronado marzo 2020

289 Fuente: Equipo de Plataformas, 2019

290 5. Gestión del Departamento Técnico Jurídico

291 Asesorías, capacitaciones y acompañamientos realizados a las Municipalidades  
292 de la Provincia de San José

293 • Se emitieron 18 criterios técnicos jurídicos distribuidos en 06  
294 Municipalidades de la provincia de Cartago.

295 • Se impartieron 02 capacitaciones a las Municipalidades de: Paraíso y  
296 Cartago con la asistencia de nueve funcionarios en total.



- 297 • Se efectuaron 02 visitas y reuniones de acompañamiento a la Municipalidad  
298 de la Unión.
- 299 • Se elaboraron y divulgaron a todos los Gobiernos Locales 8 extractos de las  
300 respuestas a las consultas municipales para propiciar la unificación de criterios,  
301 mismos que se pueden ubicar en la siguiente dirección:  
302 [https://scij.hacienda.go.cr/SCIJ\\_MHDA/default.aspx/](https://scij.hacienda.go.cr/SCIJ_MHDA/default.aspx/) }+  
303 • Seguidamente cuando ya ingresó al sitio de Ministerio de Hacienda, en la  
304 columna izquierda dar click donde dice "Documentos Recomendados/ Tributaria/  
305 finalmente abrir la pestaña en el Órgano de Normalización Técnica donde se le  
306 desplegara una lista con las opciones: Circulares, Directrices, Extractos de  
307 consultas y Tipologías
- 308 Charla Ley ISBI y Manual de Cobro Administrativo Departamento Técnico Jurídico  
309 A continuación, se adjunta detalles de las consultas, capacitaciones, visitas,  
310 acompañamientos del Departamento Técnico Jurídico:  
311 Cuadro N° 1
- 312 Criterios Técnico-Jurídicos de consultas realizadas por cantón
- | MUNICIPALIDAD              | TEMA   | NÚMERO DE OFICIO DE RESPUESTA Y FECHA |
|----------------------------|--|---------------------------------------|
| 313 1. Alvarado            | Sustento legal de la exoneración histórica                     | DTJ-167-2019                          |
| 314 del 10/10/2019         |  |                                       |
| 315 2. Alvarado            | Distribución de porcentajes en finca en derechos               | DTJ-173-                              |
| 316 2019 del 22/10/2019    |  |                                       |
| 317 3. Alvarado            | Cobro a propietarios fallecidos                                | DTJ-202-2019                          |
| 318 04/12/2019             |  | del                                   |
| 319 4. Alvarado            | Acceso a registro nacional para consultar nombramientos de     |                                       |
| 320 albacea                | DTJ-215-2019 del 14/12/2019                                    |                                       |
| 321 5. Cartago             | Solicitud de convenio para préstamo de información de          |                                       |
| 322 Migración              | DONT-282-2019 del 05/12/2019                                   |                                       |
| 323 6. El Guarco           | No sujeción del MEP  | DTJ-052-2019 del 10/04/2019           |
| 324 7. El Guarco           | No afectación cuando el solicitante posee dominio de una finca |                                       |
| 325 y el usufructo de otra | DTJ-096-2019 del 09/07/2019                                    |                                       |
| 326 8. El Guarco           | Usufructuario como sujeto pasivo del impuesto                  | DTJ-119-                              |
| 327 2019 del 13/08/2019    |  |                                       |
| 328 9. El Guarco           | Exoneración del INDER  | DTJ-126-2019 del 21/08/2019           |
| 329 10. El Guarco          | No afectación de JASEC, Juntas de Educación y Asociaciones     |                                       |
| 330 de Desarrollo Comunal  | DTJ-139-2019 del 05/09/2019 y DTJ-140-2019 del                 |                                       |
| 331 09/09/2019             |  |                                       |
| 332 11. Oreamuno           | Publicidad del valor de los inmuebles                          | DTJ-033-2019                          |
| 333 13/03/2019             |  | del                                   |
| 334 12. Oreamuno           | Cobro de la multa art 17 Ley 7509                              | DTJ-114-2019                          |
| 335 01/08/2019             |  | del                                   |
| 336 13. Oreamuno           | Obligación de realizar el Proceso                              |                                       |
| 337 ORDICO                 | DTJ-136-2019 del 03/09/2019                                    |                                       |



- 340 14. Oreamuno Devolución de impuesto por carga de permiso de obra no  
341 construida DTJ-180-2019 del 07/11/2019
- 342 15. La Unión Recepción de declaraciones con identidad distinta a la actual o  
343 inexistente en el Registro DTJ-040-2019 del 25/03/2019
- 344 16. La Unión Mantenimiento de valores y montos adeudados por IBI ante  
345 declaratoria de falsedad de escrituras públicas DTJ-174-2019 del 24/10/2019
- 346 17. La Unión Aplicación de la Ley 9071 ante la modificación progresiva del uso del  
347 inmueble DTJ-176-2019 del 28/10/2019
- 348 18. Turrialba Validez de la firma digital si se imprime el documento DTJ-115-2019  
349 del 08/08/2019
- 350 Fuente: Informe de labores Departamento Técnico Jurídico periodo 2019
- 351 Cuadro N° 2 Capacitaciones realizadas por cantón
- 352 FECHA TEMA MUNICIPALIDAD N° DE PARTICIPANTES
- 353 5/9/2019 Ley 7509, Ley 9071 y otros Paraíso 4
- 354 19/11/2019 Ley de Notificaciones Judiciales y Manual de Cobro Administrativo  
355 Alvarado 5
- 356 Fuente: Informe de labores Departamento Técnico Jurídico 2019
- 357 Cuadro N° 3
- 358 Visitas y acompañamientos realizados por cantón
- 359 MUNICIPALIDAD TEMAS DISCUTIDOS FECHA DE LA VISITA  
360 FUNCIONARIOS PARTICIPAN TES
- 361 Municipalidad de La Unión Análisis de expedientes para resolución de casos varios  
362 25/11/2019 1
- 363 Municipalidad de La Unión Revisión de casos pendientes de resolución  
364 13/05/2018 4
- 365 Fuente: Informe de labores Departamento Técnico Jurídico periodo 2019.
- 366 6. Departamento Gestión Municipal
- 367 Asesorías, funcionarios capacitados, control de calidad de avalúos realizados a las  
368 Municipalidades de la Provincia de Cartago:
- 369 • Se logró capacitar 16 funcionarios distribuidos en 03 Municipalidades y 02  
370 Concejos de Distrito el de Tucurrique y Cervantes.
- 371 • Se realizó el control de calidad de una muestra de 265 avalúos, en 04  
372 Municipalidades de la provincia de Cartago.
- 373 • Se atendieron 238 consultas distribuidas en los 08 cantones y el Concejo de  
374 distrito de Tucurrique y Cervantes de la provincia de Cartago
- 375 • Se hicieron 55 visitas a 08 Municipalidades y los dos Concejos de distrito  
376 Tucurrique y Cervantes
- 377 • Dos Plataformas de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas  
378 actualizadas: Coronado y Escazú. Esta actualización incluye el informe técnico o  
379 reporte de investigación en donde se anotan los alcances del estudio, la  
380 metodología empleada, los resultados obtenidos, conclusiones y  
381 recomendaciones. Se acompaña de los mapas de valores tanto cantonales como  
382 distritales y un mapa de vías debidamente actualizado con la codificación  
383 suministrada por el ONT para efectos de valoración fiscal. Además, se entregan



384 una base de datos geográfica para ser observada en los Sistemas de Información  
385 Geográfica (SIG). Nuestros productos están realizados con estricto control de  
386 calidad, y debidamente georeferenciados.

387 Cuadro N° 4 Actividades realizadas por cantón

388 Cantón	Número de funcionarios	Capacitados	Control	Calidad	Avalúos
389	Cantidad de visitas	Cantidad Consultas			
390 1. Cartago	0	93	6	26	
391 2. Paraíso	0	23	08	41	
392 3. La Unión	4	125	16	40	
393 4. Jiménez	0	0	2	22	
394 5. Turrialba	3	0	2	13	
395 6. Alvarado	5	0	7	32	
396 7. Oreamuno	0	24	6	31	
397 8. El Guarco	0	0	4	20	
398 304.02 Tucurrique	2	0	1	4	
399 306.02 Cervantes	2	0	3	9	
400 Total	16	265	55	238	

401 Fuente: Informe de labores Departamento Gestión Municipal periodo 2019

402 Los principales temas de capacitación impartidos en el año 2019 son los  
403 siguientes:

- 404 • Procesos de declaración de bienes inmuebles. Ley 7509 y Ley 9071
- 405 • Proceso de declaración voluntaria y factor regularidad
- 406 • Plataformas de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas. Plataformas  
407 de valores de los terrenos agropecuarios.
- 408 • Programa de valoración de terrenos en zonas homogéneas.
- 409 • Programa de valoración de terrenos agropecuarios.
- 410 • Elaboración de resoluciones.
- 411 • Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva 2017 y su  
412 instalación en el programa valora.
- 413 • Tipificación de construcciones e instalaciones en el campo.
- 414 • Valoración de condominios (Cálculos condominios verticales y horizontales)
- 415 • Procesos de valoración de bienes inmuebles.
- 416 • Inspección y valoración de gasolineras
- 417 • Aplicación de la no afectación en predios en copropiedad

418 Los principales temas de las consultas efectuadas por los funcionarios municipales  
419 en el año 2019 son las siguientes:

- 420 • Publicación del Manual de Valores Base Unitarios por Tipología  
421 Constructiva. Programa de valoración de zonas homogéneas y agropecuarias.
- 422 • Valoración de propiedades.
- 423 • Tipificación Bodegas Municipales
- 424 • Procedimiento Técnico y administrativo para la realización de un proceso de  
425 declaración de Bienes Inmuebles ordenado, dirigido y controlado (ORDICO).
- 426 • Tipificaciones de varias construcciones / avalúos de una lechería se toma  
427 en cuenta (si o no)



- 428 • No afectación artículo 4 de la Ley N° 7509
  - 429 • Valoración de Estaciones de combustible Gasolineras
  - 430 • Exoneración de Juntas de Educación
  - 431 • Edicto avalúos municipales realizados en el 2018
  - 432 • Procesos de declaración de bienes Inmuebles
  - 433 • Solicitud para cambios en zonas homogéneas.
  - 434 • Aspectos sobre los condominios.
  - 435 • Manejo del cobro de la multa por parte de la municipalidad
  - 436 • Consultas sobre fincas con FRA y DES.
- 437 Charlas y Talleres impartidos por el equipo de asesores y plataformas del
- 438 Departamento de Gestión Municipal
- 439 7. Gestión del Departamento de Normalización y Sistemas de Información
- 440 Desarrollar los prototipos de las viviendas de concreto
- 441 Dentro de los logros alcanzados en esta actividad se tienen:
- 442 • Inclusión de la actividad de construcción de prototipos en las materias de la
  - 443 U Latina en las materias TCU & Práctica Profesional, se cambió la meta, se tiene
  - 444 como objetivo tener los prototipos de las diez Viviendas de Concreto (VC) en un
  - 445 plazo de dos años, para el año 2019 se logró completar un prototipo VC08, en los
  - 446 otros prototipos se avanzó en promedio un 50%.
- 447 Se redactaron las siguientes directrices:
- 448 • “Lineamientos para la tasación de terrenos sometidos a restricciones
  - 449 administrativas y/o
  - 450 legales para efectos de valoración fiscal” (Parte técnica).
  - 451 • “Modificación de la vida útil de las tipologías constructivas”. Esta directriz
  - 452 fue redactada, inicialmente para que fuera distribuida en forma individual, no
  - 453 obstante, por recomendación legal, se incorporó en el Manual de Valores Base
  - 454 Unitarios por Tipología Constructiva edición 2019.
- 455 Actualización del Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva
- 456 edición Para el año 2019 se programó la actualización del Manual, inicialmente se
- 457 había propuesto actualizarla utilizando índices económicos, sin embargo, al
- 458 realizar la validación de los valores estimados en el mercado inmobiliario, se
- 459 determinó que los valores estaban por encima del valor que el mercado estaba
- 460 ofreciéndolos. Por lo antes expuesto, se decidió dejar la mayoría de los valores de
- 461 la tipología igual al del manual anterior, sin embargo, se procedió a incluir varias
- 462 tipologías nuevas
- 463 • 16 tipologías nuevas de construcciones,
  - 464 • 12 para instalaciones y
  - 465 • 27 para obras complementarias.
- 466 Se llevó a cabo trabajos de investigación entre los que se destacan:
- 467 • Estudio sobre vidas útiles propuestas.
  - 468 • Estudio e informe técnico sobre el Efecto del servicio de agua en el valor de
  - 469 la tierra
  - 470 • Informe técnico sobre valoración de Vallas publicitarias.
  - 471 Investigación de valores de la tierra en la ruta del Tren Eléctrico de Pasajeros.



472 Está actividad, tiene una gran relevancia ya que la misma se tomará como la línea  
473 base para ir midiendo el impacto que tiene el proyecto en el entorno.

474 • Para esta actividad se hizo un buffer de 500 metros alrededor de la línea del  
475 tren, se visitó todo el trazo, desde al cantón de Paraíso de Cartago, hasta el  
476 cantón central de Alajuela. Se obtuvieron 309 muestras de las cuales se logró  
477 información completa para 212 las que fueron utilizadas en la construcción de un  
478 modelo de regresión múltiple, el cual altamente significativo.

479 Otras actividades realizadas por el Departamento.

480 • Se completó y publicó el Manual de Valores Base Unitarios por Tipología  
481 Constructiva Agropecuaria 2017.

482 • Se realizaron las siguientes bases de datos, que usa el Programa de  
483 Valoración VALORA en sus diferentes versiones, archivos “zonas\_ho.dbf” de las  
484 zonas homogéneas actualizadas en el proyecto con la empresa de Roche,  
485 además bases de datos Access conteniendo tipologías 2011, 2013, 2015 y 2017.

486 • Se tiene lista la versión 3.3.2, que incorpora la tipología 2019 & 2017.

487 8. Otras Actividades del Órgano de Normalización Técnica

488 El Órgano de Normalización Técnica es parte de la Mesa Técnica del TE-GAM  
489 (Tren eléctrico de la Gran Área Metropolitana), desde su creación a principio  
490 del año 2019. Nuestra participación está enfocada al acompañamiento de las  
491 quince Municipalidades involucradas. Trabajamos con el mismo  
492 propósito que nos establece la ley 7509 de asesoría y además con el objetivo de  
493 colaborar con el aumento de los ingresos Municipales para que los pueda retribuir  
494 a los ciudadanos. Algunas imágenes en que se presentan actividades  
495 desarrolladas en este año en la mesa en las que el ONT ha participado.

496 Curso de Capacitación Impartido por el Señor Martin Smolka del Lincoln Instituto  
497 Gira a la ruta del tren con la Mesa TE-GAM.

498 Taller Desarrollado en las instalaciones del IFAM, expositor Daniel Navarro del  
499 MIVAH

500 Exposición impartida por el equipo de plataformas y de Geografía a alumnos de la  
501 Universidad Nacional

502 9. Acciones pendientes de cumplimiento y otros temas importantes

503 Debido a política de contención del gasto, el Ministerio de Hacienda tomó la  
504 decisión de suspender por seis meses el contrato MH-2014-0004600  
505 correspondiente a la IV Fase de la actualización de las Plataformas de Valores por  
506 Zonas Homogéneas, no obstante para el año 2020 dará inicio en el mes de marzo  
507 la IV Fase que incluye la actualización de Plataformas de Valores de los cantones:  
508 San José, Tarrazú, Mora, Vásquez de Coronado, Montes de Oca, Dota, León  
509 Cortes, Paraíso, La Unión, Jiménez Turrialba, Oreamuno, El Guarco, Sarapiquí  
510 Limón Pococí, Talamanca, Siquirres, Guácimo, conscientes de la importancia de  
511 esta herramienta para los procesos de declaración y valoración del de Bienes  
512 Inmuebles.

513 10. Conclusión

514 En términos generales el Órgano de Normalización Técnica ha venido dedicando  
515 esfuerzos para contar con todas las Plataformas de Valores por Zonas



516 Homogéneas del país actualizadas, así como la herramienta de valoración de  
517 construcciones, instalaciones y obras complementarias el Manual de Valores  
518 Bases Unitarios por Tipología Constructiva (MVBUTC), el cual es parte del modelo  
519 de valoración de bienes inmuebles que utiliza el Órgano de Normalización Técnica  
520 (ONT), y que está diseñado para determinar el valor de estos bienes para efectos  
521 tributarios (Ley de Bienes Inmuebles, ley 7509 y sus reformas), en el caso de las  
522 municipalidades.

523 De igual manera, se han realizado capacitaciones y asesorías para reforzar y  
524 aclarar las dudas respecto a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles N° 7509  
525 y su correcta aplicación. Estamos con el proyecto de reforma al Reglamento de la  
526 Ley N° 7509 de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se espera que para el 2020 ya  
527 esté publicado y divulgado.

528 Nuestra misión es mejorar los productos y servicios que brindamos, por lo que en  
529 los planes de trabajo se incorpora las capacitaciones, congresos, talleres para  
530 nuestros asesores que tienen como objetivo actualizar y contar con el perfil idóneo  
531 profesional para atender las consultas y diseñar metodologías que permitan  
532 optimizar la administración del impuesto de Bienes Inmuebles.

533 Cordialmente, Alberto Poveda Alvarado Director Órgano de Normalización Técnica  
534 4. Cartago, 08 de mayo del 2020. DEFMC-114-2020 Señores(as)

535 Concejo Municipal Presente Concejo Municipal del Distrito de Cervantes

536 Estimados(as) señores(as) Reciba un cordial saludo, por este medio me permito  
537 transcribir e informar lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Federación de  
538 Municipalidades de la provincia de Cartago, en el Artículo 4. Inciso 1. de la Sesión  
539 Ordinaria N°47-2020, celebrada el viernes 24 de abril del 2020, en el salón de  
540 sesiones de la Municipalidad de Paraíso:

541 Artículo 4. Inciso 1. Se acuerda efectuar la Asamblea General de la Federación de  
542 Municipalidades de la provincia de Cartago el día viernes 29 de mayo, a las  
543 9:00am,

544 oportunamente se les brindara el lugar de la sesión. Además, se autoriza a la  
545 Dirección Ejecutiva para que envíe convocatorias y solicite a las municipalidades  
546 el nombramiento de dos miembros de cada Concejo Municipal para que formen  
547 parte del nuevo Consejo Directivo, según consta en el artículo 9 de los Estatutos  
548 de la Federación de Municipalidades, el cual indica textualmente. "Artículo 9º-De la  
549 Asamblea General: La Asamblea General es el órgano superior de la Federación y  
550 estará constituida por cada Alcalde (sa) e Intendente(a) de las municipalidades  
551 signatarias y contarán con voz y voto, o bien el Vicealcalde (sa) o  
552 Viceintendente(a) en cumplimiento de las funciones por

553 delegación o suplencia de del titular y ostentando los mismos derechos y  
554 obligaciones, y dos regidores miembros de cada Concejo Municipal afiliado, esto  
555 para ejercer dentro del Consejo Directivo como  
556 propietario y suplente, éste último con derecho a voz, pero sin voto. Estos serán  
557 nombrados por sus respectivos Concejos Municipales y durarán en sus funciones  
558 el mismo período que dure su cargo electoral".



559 También es importante indicar que las municipalidades poseen la autonomía  
560 política, administrativa y financiera que le confiere en el artículo 4 y 13 del Código  
561 Municipal (Ley N°7794) y la Constitución Política, de acuerdo a sus necesidades e  
562 intereses.

563 Finalmente, para acreditarse como delegados es requisito indispensable enviar  
564 antes del 21 de mayo del presente año, el respectivo acuerdo del Concejo  
565 Municipal con los nombres completos, teléfono y correo electrónico de los  
566 delegados asignados, al correo electrónico [info@fedemucartago.go.cr](mailto:info@fedemucartago.go.cr) o  
567 [rtencio@fedemucartago.go.cr](mailto:rtencio@fedemucartago.go.cr)

568 Cumpliendo con lo acordado por el Consejo Directivo de FEDEMUCARTAGO y en  
569 espera de una pronta respuesta, sin más por el momento se despide su atenta y  
570 segura servidora.

571 Licda. María Elena Montoya Piedra

572 Directora Ejecutiva

573 Federación de Municipalidades de Cartago

574 5. martes 12 de mayo 2020 Consejo Municipal de Cervantes de Alvarado.

575 La presente es para saludarles y a la vez dirigimos muy respetuosamente en  
576 nombre de todos los vecinos del barrio San Ignacio de Loyola, queremos  
577 exponerles una vez más la problemática con respecto al asunto del agua, que se  
578 complica cada día más.

579 Este problema se viene presentando desde hace años atrás, no hay respuesta  
580 positiva, ahora bien, con este asunto que preocupa a nivel mundial que estamos  
581 enfrentando con la pandemia del Corona Virus en donde hay que extremar todas  
582 las medidas de higiene hay gran preocupación por parte del ministerio de salud y  
583 de todos nosotros como afectados también, tenemos niños, y adultos mayores, se  
584 hace indispensable el agua.

585 En este sector todos los días tenemos la suspensión de agua por muchas horas,  
586 les pedimos una respuesta y una pronta solución.

587 Nosotros Llamamos y nadie sabe nada, en ocasiones se nos dice que los tubos se  
588 llenan de aire, pero creemos que eso no puede pasar todos los días.

589 Cabe mencionar que, a la hora de pagar los recibos de agua, este es el mismo a  
590 pesar de que como ya les mencionamos pasamos gran parte del día sin agua.

591 Sabemos que tiene diez días para darnos respuesta.

592 Les agradecemos de antemano su ayuda y colaboración. Firman vecinos del  
593 barrio 36 personas adjuntas firmantes.

594 6. 12-5-2020 Concejo municipal de cervantes

595 La presente es para saludarlos y a la vez para desearles éxitos en sus labores  
596 Mariana y Don Gustavo

597 Consejo mis más respetos es un concejo con espíritu de trabajo de armonía, de lo  
598 cual me siento orgullosa así lo vi el día que llegué.

599 Pero en un momento la moneda se voltio en un segundo, de lo cual dejo el  
600 concejo. Por un problema familiar que me impide seguir laborando en el concejo le  
601 ruego la comprensión ya que para mí es muy difícil seguir laborando en el concejo

602 Att Cecilia Valverde Vargas



603 7. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO CONSEJO MUNICIPAL DISTRITO DE  
604 CERVANTES SILENCIO POSITIVO ADMINISTRATIVO

605 Quien suscribe LIZETH FABIOLA GONZALEZ MONGE, mayor, recepcionista,  
606 casada una vez separada de hecho, cedula número 3-0460-0917, vecina de  
607 Cartago Alvarado Cervantes, de conformidad con los artículos 330 y 331 de la Ley  
608 General de la Administración Pública y el artículo 7 de la Ley 8220, ante ustedes  
609 manifiesto:

610 1. Que en fecha 26 de febrero del 2020, se presentó ante el departamento de  
611 acueducto municipal solicitud de DISPONIBILIDAD DE AGUA para el inmueble de  
612 mi propiedad Folio Real Numero 3-262479-000, el cual se describe en piano c-  
613 2128061-2019.

614 2. El 17 de marzo del 2020, en sesión Municipal fue expuesto en audiencia mi  
615 solicitud, sobre el cual se indicó que se analizaría el mismo y me notificarían al  
616 respecto, lo cual hasta el día de hoy no he tenido respuesta formal y escrita.

617 3. Que en fecha 14 de abril del 2020, como había transcurrido en exceso el  
618 plazo establecido por ley para el otorgamiento o denegatoria del mismo, y en vista  
619 de la incapacidad de la Administración Pública para resolver en tiempo las  
620 solicitudes de los ciudadanos, nuevamente expuse ante esta dependencia mi  
621 situación ya que tengo aprobado un Bono de vivienda el cual depende de la  
622 respuesta de este consejo, nota que a los efectos aporé, y la cual a la fecha  
623 tampoco he tenido respuesta alguna, siendo así se infringe el Derecho  
624 Constitucional a la Petición, el cual garantiza al ciudadano su derecho para  
625 dirigirse a un funcionario público o a la Administración Pública, con el fin de  
626 solicitar información o realizar gestiones de su interés, y a su vez infringe el  
627 principio Constitucional de justicia pronta y efectiva al ciudadano, con respecto a  
628 las solicitudes que hace ante la administración.

629 4. Es por lo anterior de que conformidad con el fundamento legal citado,  
630 solicito el reconocimiento del SILENCIO POSITIVO ADMINISTRATIVO, toda vez  
631 que he cumplido con todos los requisitos solicitados para mi gestión y ante la falta  
632 respuesta por parte de la Administración, solicito la aprobación por silencio  
633 positivo la disponibilidad de agua para el inmueble de mi propiedad Folio Real  
634 Numero 3-262479-000 el cual se describe en piano c-2128061-2019, teniéndose  
635 por aprobada mi gestión.

636 PRUEBAS

637 A los efectos aporé la declaración jurada que establece el artículo 7 de La Ley  
638 8220, de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites  
639 administrativos, en la que hago constar que he cumplido con todos los requisitos  
640 necesarios para el otorgamiento de la disponibilidad de agua indicada. Y a su vez  
641 los que constan en su dependencia desde la solicitud del trámite, así como la  
642 respectiva aprobación del Bono de vivienda, nota de fecha 14 de abril del 2020.

643 NOTIFICACIONES

644 En adelante sería al correo aalernandezmathotmail.com, para cualquier  
645 notificación relacionada con este trámite.

646 Firma. LIZETH FABIOLA GONZALEZ MONGE



647 8. Tucurrique, 08 de mayo del 2020. OFICIO. FECOMUDI 078-2020  
648 INVITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
649 Señores  
650 Alba Lucia Ramírez Aguilar-Concejal Propietaria Anderson Calderon Brenes-  
651 Concejal Propietario Delegados  
652 Asamblea General  
653 Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica (FECOMUDI)

654 Estimados Señores:  
655 Reciban un atento saludo, así como desearles éxito en sus delicadas funciones.  
656 Con sumo respeto me dirijo a sus estimables personas, en mi calidad de  
657 Presidente de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica,  
658 cordialmente les convoco a la Asamblea General Ordinaria, con base en el  
659 acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación en la Sesión  
660 Ordinaria N°38-2020, celebrada el 17 de abril del 2020 y con fundamento a lo  
661 estipulado en el artículo 15 de los Estatutos de la Federación, la cual se  
662 celebrará el próximo:

663 Día: viernes 15 de mayo del 2020.

664 Hora: 11:00 a.m.

665 Lugar: Sala de Auditoria de la Universidad Estate' a Distancia (LINED) de la  
666 Sede de Puntarenas.

667 El objetivo de esta convocatoria es presentar ante dicha Asamblea:

- 668 1. Informe de la Presidencia.
- 669 2. Informe del Área Administrativa.
- 670 3. Informe de Tesorería.
- 671 4. Informe de la Fiscalía.
- 672 5. Elección de Consejo Directivo y Fiscalía periodo 2020-2022.
- 673 6. Varios.

674 Sera Muy valioso e importante contar su asistencia.

675 Agradecemos de corazón su confirmación antes del 13 de mayo del 2020,  
676 ponemos a disposición el correo electrónico fedeconceiomunicipales2017  
677 gmail.com o el teléfono: 8620 01 23.

678 Nota: Localización del Lugar: Barrio el Coral, Puntarenas a un costado de INA.

679 Me despido muy cordialmente agradeciendo su atención y pidiendo a Dios  
680 bendiciones para su trabajo y familia se suscribe su seguro servidor. Wilberth  
681 Palma, Presidente

682 9. Permisos de Construcción

683 1. Ana Lucia Martinez Araya, remodelación; 100 metros esta casa cual cervantes

684 2. William Mena Ulloa, techado, Barrio San Pancracio.

685 Se da el visto bueno a los permisos de construcción y se le trasladan a la  
686 Intendencia e Ingeniería Municipal, para los trámites pertinentes.

687 2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2020



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 03-2020  
PROGRAMA II

II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	CERVANTES	TOTAL		
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
<b>1 SERVICIOS</b>		1,000,000.00	660,000.00	1,660,000.00
<b>1.02 SERVICIOS BÁSICOS</b>		1,000,000.00	-	1,000,000.00
1.02.02 Servicio de energía eléctrica		1,000,000.00	-	1,000,000.00
<b>1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>		-	660,000.00	660,000.00
1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos		-	660,000.00	660,000.00
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		30,000.00	370,000.00	400,000.00
<b>UTILES, MATERIALES Y</b>				
<b>2.99 SUMINISTROS DIVERSOS</b>		30,000.00	370,000.00	400,000.00
2.99.04 Textiles y vestuario		-	30,000.00	30,000.00
2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor		30,000.00	-	30,000.00
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros		-	340,000.00	340,000.00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>1,030,000.00</b>	<b>1,030,000.00</b>	<b>2,060,000.00</b>
<b>TOTAL PROGRAMA II</b>		<b>1,030,000.00</b>	<b>1,030,000.00</b>	<b>2,060,000.00</b>

TOTALES PROGRAMA II	TOTAL			
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
<b>1 SERVICIOS</b>		1,000,000.00	660,000.00	1,660,000.00
<b>1.02 SERVICIOS BÁSICOS</b>		1,000,000.00	-	1,000,000.00
1.02.02 Servicio de energía eléctrica		1,000,000.00	-	1,000,000.00
<b>1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>		-	660,000.00	660,000.00
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales		-	660,000.00	660,000.00
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		30,000.00	370,000.00	400,000.00
<b>UTILES, MATERIALES Y</b>				
<b>2.99 SUMINISTROS DIVERSOS</b>		30,000.00	370,000.00	400,000.00
2.99.04 Textiles y vestuarios		-	30,000.00	30,000.00
2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor		30,000.00	-	30,000.00
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros		-	340,000.00	340,000.00
<b>TOTAL PROGRAMAS</b>		<b>1,030,000.00</b>	<b>1,030,000.00</b>	<b>2,060,000.00</b>

II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	CERVANTES	
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	660,000.00
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	30,000.00
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	30,000.00
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	340,000.00

Concejo Municipal  
Cervantes  
Lic. Mery Araya Molina  
Dpto. Contabilidad



**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03 - 2020**

**PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES**

**SERVICIO 09 - EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

Se refuerza la subpartida 1.08.01 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS" en ¢660.000,00 con el fin de contratar las mejoras eléctricas en el gimnasio municipal, estas son sumamente urgentes al tratarse de un asunto de seguridad y salud pública, debido a que el sistema eléctrico actual está en condiciones preocupantes, lámparas en mal estado y el centro de carga (caja de breakers) está casi cayéndose debido a que ha sido objeto de vandalismo. En la subpartida 2.99.04 "TEXTILES Y VESTUARIO" se aumenta en ¢30.000,00 ya que se requiere comprar chalecos para entrenar y así fomentar y atraer escuelas deportivas nuevas y contar con las ya existentes; y por último, la subpartida 2.99.99 "OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS" se aumenta en ¢340.000,00 para la compra de balones para diferentes disciplinas y tener una cantidad adecuada para entrenar y motivar a otras disciplinas a formar equipos como baloncesto, balonmano y voleibol.

Se rebaja: ¢1.000.000,00 de la subpartida 1.02.02 "SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA" ya que los recursos asignados inicialmente eran para pagar una deuda acumulada que se le debía a JASEC de años anteriores que fue cancelada, y ¢30.000,00 de la subpartida 2.99.07 "ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR" ya que es un rubro que no se va a utilizar más en lo que resta del año 2020.

Concejo Municipal  
Cervantes  
Lic. Mery Araya Molina  
Dpto. Contabilidad

689

690

Con sus respectivos detalles, y anexo, de acuerdo a lo establecido:

691

ACUERDO N°6: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,

692

ACUERDA; Conocido y analizado el respectivo informe. En forma unánime; con

693

los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría

694

Hernandez, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar,

695

Anderson Adrian Calderon Brenes, la aprobación de la Modificación

696

Presupuestaria N° 03-2020, presentada por el Intendente Municipal, a su vez

697

acuerda realizar la solicitud al Concejo Municipalidad de Alvarado, que si no han

698

tramitado la última modificación enviada por parte del C.M.D. Cervantes; que a la

699

fecha no se ha recibido notificación de que haya sido aprobada en Concejo

700

Municipal de Alvarado, entonces que se consolide con esta solicitud y se tramiten

701

a la brevedad ambos documentos y de esta forma no atrasar los procedimientos,

702

además acuerda la remisión ante el Concejo Municipal de Alvarado para que

703

sea de conocimiento del Concejo Municipal y pueda ser tramitado ante la



704 Contraloría General de la República, con copia a Lissette Orozco, encarada de  
705 Presupuesto Municipalidad de Alvarado. Acuerdo Unánime, ACUERDO FIRME.  
706 Con copia a Lizeth Acuña. Encargada de Presupuesto, Municipalidad de Alvarado.  
707 ARTICULO IV: ASUNTOS INTENDENCIA

708 Comenta Gustavo Castillo morales: yo le solicite a la compañera Mery Araya que  
709 si ella podía reunirse con ustedes si ustedes lo ven a bien para que ella les dé una  
710 pequeña charla o taller de lo que es presupuesto ordinario extraordinario  
711 modificación para que puedan asesorarse un poco de este tema y pues ella les  
712 explique y se empapen de todo esto y así ella pueda aclarar sus dudas

713 ACUERDO N°7: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
714 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales  
715 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana Jacqueline Araya  
716 Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Anderson Adrian Calderon Brenes, este  
717 concejo dispone reunirse el día viernes 22 de mayo del 2020 con la compañera de  
718 Contabilidad Mery Araya Molina, a las 2:00 p.m. en el salón de sesiones del  
719 Edificio Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

720 COMUNIQUESE, Cc: Mery Araya Molina, Contaduría.

721 ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS

722 1.ACUERDO N°8: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de  
723 Cervantes, ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los  
724 concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana  
725 Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Anderson Adrian  
726 Calderon Brenes, este concejo dispone reunirse el día miércoles 20 mayo del  
727 2020 con la Comisión de Acueducto a las 5:30 p.m. en el salón de sesiones del  
728 Edificio Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

729 COMUNIQUESE, Cc: Atahualpa Pérez Coto, Servicios Municipales.

730 2.CONFORMACIÓN DE COMISIONES art49 Código Municipal: Cada  
731 Concejo Integrará como mínimo nueve comisiones permanentes:

732 Comisión número 9. Seguridad:

733 Presidente Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Secretaria Alba Lucia Ramírez  
734 Aguilar, colaboración de los demás miembros del concejo como miembros activos  
735 de la comisión.

736 3.Comenta Francisco Alonso Chavarría Hernandez que deben reunirse en  
737 el salón de sesiones de Alvarado el día jueves 14 de mayo del 2020 a las 2:30  
738 p.m. con la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Gustavo Castillo Morales  
739 Intendente Municipal y la compañera Mery Araya Molina, contadora además de  
740 tener una próxima reunión el día lunes 18 de mayo del 2020 a las 2:30 p.m. de  
741 igual manera en el salón de Sesiones de Alvarado con la Ingeniera Betsy Quesada  
742 e Intendente Gustavo Castillo Morales. Además, explica el programa de PRONAE  
743 4x4 En Conjunto Con El Instituto Nacional De Criminólogos para poder gestionar



744 disponibilidades de agua por medio de trabajadores. Además, queda pendiente  
745 después de la pandemia COVID-19 hacer la invitación a una audiencia a la  
746 Asociación De Desarrollo De Cervantes Y Al Comité De Deportes Y Recreación  
747 Cervantes.

748 4.Comenta Ana Jacqueline Araya Matamoros: mi pregunta es Gustavo en  
749 tema de seguridad que es lo que más la gente comenta que se ha hecho por la  
750 seguridad de la población aquí en el Distrito. Porque a nivel de pueblo la gente lo  
751 desconoce

752 Comenta Gustavo Castillo Morales: claro de hecho mi persona y Francisco  
753 pertenecemos a la comisión de seguridad y ahorita estamos gestionando retomar  
754 la donación de un lote para que la Junta De Educación done un terreno donde se  
755 pueda construir Fuerza Pública, es factible, pero todo esto se gestiona con la  
756 Asociación De Desarrollo por eso debemos de trabajar en conjunto con ellos que  
757 eso sería lo ideal y se le llevo un proyecto al Ministerio pero ellos nos dieron la  
758 negativa de que tienen muchos lotes y no construyen entonces el tema se a ido  
759 atrasando de ver como se realiza la donación y la construcción de una  
760 infraestructura de acuerdo a los lineamientos que ellos solicitan la seguridad es  
761 primordial y por eso esperamos que se pueda llegar a construir y que se dé la  
762 donación del terreno y con todo el tema del COVID-19 no se ha vuelto a reunir la  
763 comisión

764 Comenta Francisco Alonso Chavarría Hernandez: con esto de Fuerza Pública  
765 ellos se fueron del local frente a la plaza pública no porque Gustavo los sacara  
766 sino porque mi jefe les ordenó el desalojo porque ellos estaban expuestos hay con  
767 armas y todo y no cumplía con el perímetro establecido no era adecuado el lugar  
768 por eso si la comunidad lo desconoce hay varios organizados que tienen comité y  
769 se les ha comunicado porque Fuerza Pública no está aquí y cada uno de ellos  
770 deben comunicarlo a su comunidad y hay inclusive barrios que no se han reunido  
771 porque no han querido pero ellos se fueron de aquí porque el edificio donde  
772 estaban no cumplían con las condiciones requeridas.

773 Comenta Ana Jacqueline Araya Matamoros: existe en el distrito una  
774 persona representante de la persona joven

775 Comenta Gustavo Castillo Morales: hasta el momento desconozco si en la  
776 actualidad existe un representante sí sé que lo conforman en la Municipalidad de  
777 Alvarado y si sé que ha habido porque en las 2017 se dieron actividades y el mural  
778 del frente se hizo con la persona joven ahorita no sé si hay representante o quien  
779 es o si ya está vencido el nombramiento, pero Francisco nos puede hacer la  
780 consulta en el Concejo de Alvarado en qué estado está esta comisión de la  
781 persona joven



782 Comenta Ana Jacqueline Araya Matamoros: porque se quitó la placa de la  
783 administración anterior y donde esta no la volví a ver

784 Comenta Gustavo Castillo Morales: con el concejo anterior se mandó a quitar por  
785 acuerdo del concejo y se mandó a bodega lamentablemente se quitó por un  
786 acuerdo del concejo y ya se ha ordenado la bodega y la placa no está hay

787 Comenta Ana Jacqueline Araya Matamoros: acepto que se quitara, pero  
788 aquí hay bastante espacio por respeto para reubicarla y mucho más que se  
789 perdiera me parece una falta de respeto alguien tuvo que habérsela llevado  
790 porque solita no iba salir

791 ARTICULO VII: CIERRE DE SESION

792 Cierre de sesión.

793 Al ser la 7;11 p.m. se concluye la sesión.

794

795

796

797

798 Presidente Municipal.

Suplente-Secretaria Municipal.